

Barranquilla, 15 de diciembre de 2014

1015-444

Señor(a)  
**NELCY RUA PINEDA**

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal se notifique del contenido de la Resolución N<sup>o</sup>.03332 del 9 de diciembre de 2014, mediante la cual esta Secretaría ordena reconocerle la calidad de beneficiario dentro del proceso de homologación de cargos y nivelación salarial, ordena descuentos por concepto de valores recibidos por el beneficiario dentro del proceso en el año 2011, y demás descuentos de ley, se declara deudor al beneficiario y se le ordena un pago a favor del Departamento del Atlántico.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2<sup>o</sup>, dentro del horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,



**NEIL BADRAN ARRIETA**  
Profesional Universitario  
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez